

Boletín mensual

ACOLGEN, LA BUENA ENERGÍA



EDITORIAL

No perjudicar la Transición Energética, esa es la misión

Natalia Gutiérrez Jaramillo
Presidente

Desde Acolgen celebramos que la Transición Energética esté en la agenda de discusión pública, en el marco de la complementariedad eficiente entre tecnologías. Aunque en Colombia venimos avanzando en este proceso desde hace varios años, es pertinente poner sobre la mesa las últimas reformas del Gobierno Nacional que podrían tener impactos negativos.

Uno de los pasos claves para Transición Energética se dio con las Leyes 1715 de 2014 y 2099 de 2021, las cuales crearon una serie de incentivos para la incursión de fuentes no convencionales de energía renovable - FNCER (solar y eólica principalmente) en nuestra matriz eléctrica. Estos beneficios lograron que a partir del 2015 se desarrollara en el país una gran cantidad de proyectos de generación de energía con fuentes renovables no convencionales, de inversión pública y privada, nacional e internacional.

Sin embargo, muchos de esos beneficios se están desdibujando con la Reforma Tributaria, la cual creó un mínimo de tributación (impuestos) del 15%, lo que va en contra del impulso a la Transición Energética y el equilibrio financiero de proyectos FNCER. Es importante no perder de vista que muchos de los proyectos de fuentes no convencionales de energía renovable dependen de estos beneficios tributarios para que sean viables para los inversionistas.

Además, el Plan Nacional de Desarrollo, que se debate en el Congreso, contempla aumento de transferencias que debe hacer el sector eléctrico de 1% a 6% para las generadoras de energía a partir de FNCER.

Los dos puntos anteriores, de la Reforma Tributaria y el Plan Nacional de Desarrollo, afectan el equilibrio financiero de los proyectos FNCER, que ya están siendo afectados, además, por situaciones fuera de su control como conflictividad social, seguridad en regiones y retrasos en la construcción de infraestructura de transporte, entre otras.

La aplicación indiscriminada de las normas antes descritas a sectores como el de FNCER, podría poner en riesgo la Transición Energética y la confiabilidad del sistema, que necesita que estos proyectos cumplan con las obligaciones de entrega de energía para la atención de la demanda.

Hacemos un llamado al Congreso y al Gobierno para que revisen la pertinencia de una disposición que, bajo el loable objetivo de beneficiar a comunidades con más recursos, puede perjudicar a estas y al país, si los proyectos FNCER pierden su punto de equilibrio y no se desarrollan.

“La aplicación indiscriminada de normas a sectores como el de fuentes no convencionales de energía renovable podría poner en riesgo la Transición Energética y la confiabilidad del sistema.”

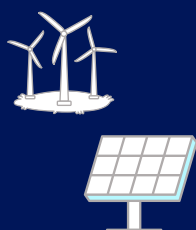
CIFRAS DEL SECTOR



El nivel promedio de los embalses agregados en febrero fue de

67,9%

El factor de emisiones (CO₂eq/kWh) en Colombia durante el mes de febrero fue **71%** menor al factor de emisión promedio de los países de la OCDE.



Durante el último mes,

80,1%

de la electricidad del país provino de fuentes renovables: hidro, eólica, solar, bagazo y biogas.

En febrero la demanda de energía eléctrica aumentó **3,6%** con respecto al mes anterior.

En febrero, el precio promedio de contratos para usuarios regulados disminuyó **0,6%** y para usuarios no regulados disminuyó **0,4%**.

Fuente: XM